



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén*

PROPUESTA CALENDARIO ELECCIONES 2019

De conformidad con lo dispuesto en el REAL DECRETO 2655/1982, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

18/01/19	Último día para hacer pública la convocatoria de elecciones.
01/02/19	Se da por conocida la convocatoria a todos los efectos y, por tanto, empieza el proceso electoral.
2/02 al 21/02/19	Plazo de presentación de las candidaturas para cubrir los cargos de los que se compone la Junta.
18/02 al 29/03/19	Exposición del censo de electores en el tablón de anuncios del Colegio.
18/02 al 27/02/19	Plazo de reclamaciones relativas a errores del censo de electores.
22/02 al 26/02/19	Exposición de las candidaturas en el tablón de anuncios del Colegio.
27/02 al 5/03/19	Plazo de impugnación de listas de candidatos y de presentación de renunciaciones.
28/02 al 11/03/19	Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones relativas a errores del censo de electores.
5/03 al 11/03/19	<ul style="list-style-type: none">•-Plazo para que la Junta de Gobierno resuelva las reclamaciones relativas a candidaturas (4 días posteriores a su presentación).•-Contra dichas resoluciones se podrá recurrir ante el Consejo General (plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación), cuyo Presidente resolverá en plazo de tres días hábiles.•-La Junta de Gobierno de los respectivos Colegios dispone de 5 días hábiles tras la resolución de reclamaciones para remitir listas de candidatos al Consejo General, que puede formular objeciones en función de la correcta situación colegial de los candidatos, comunicándolas a los respectivos Colegios en plazo de 3 días hábiles. Si en este mismo plazo no se formulan objeciones, se considerarán válidas.



**Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén**

- 6/03/19
- -Si no se han presentado impugnaciones, la Junta de Gobierno proclama en sesión pública las candidaturas presentadas para las elecciones.
 - -Si se hubieran presentado impugnaciones, la proclamación se efectuará el día hábil inmediatamente posterior a la fecha en que sean definitivamente resueltas o el Consejo General no formule objeciones a las listas de candidatos y puedan considerarse válidas, según lo indicado en el apartado anterior.
- 7/03/19 Inicio de la campaña electoral.
- 30/03/19 Final de la campaña electoral.
- 31/03/19 Último día para la recepción de los votos por correo (hasta las 24 horas antes de la elección).
- 1/04/19 Se celebran las elecciones. Una hora antes de su inicio se constituyen las mesas electorales. Se hace público el escrutinio.
- 8/04/19 Finaliza el plazo para presentar reclamaciones relativas a las elecciones.
- 23/05/19 Finaliza el plazo de resolución de reclamaciones relativas a las elecciones

TOMA DE POSESIÓN: Tendrá lugar en el plazo de los 15 días siguientes a la proclamación de los candidatos elegidos.

DURACIÓN DEL MANDATO: Cuatro años.

Lo que firmo en Granada, a 14 de enero de 2019

Fdo.: Elena Navas Guerrero
Decana